

# Prismasindical

Para los docentes protagonistas de la transformación

Año 6 - N° 26 / Edición periódica

Fecha: Octubre de 2013

Sadop CABA | Av. Belgrano 3581 Capital Federal | Tel: 4864-3171/3630/2143 | [www.sadopcapital.org](http://www.sadopcapital.org)

ISSN 1851-4073 / Difusión Gratuita | A cargo de: SADOP CABA | Queda prohibida su venta.

## LA MILITANCIA Y LA LUCHA TIENEN SENTIDO

La negociación colectiva es el camino.

## ÍNDICE

02. Editorial

### NOTICIAS GREMIALES

03. Primeras Conquistas en la Negociación Colectiva

04. Compromiso colectivo

05. La organización y la representación como garantía de la defensa de nuestros derechos

06. Sumando fuerzas

07. Conflictos gremiales transversales

07. Los universitarios privados en el camino de la lucha y la organización

09. Primero fueron por los subsidios; ahora vienen por nuestros salarios

### LA COLUMNA DEL DELEGADO

10. El cambio lo podés generar vos

### DERECHOS HUMANOS

12. Podemos y debemos trabajar sin violencia laboral

13. Hacia una Nueva Escuela Secundaria

14. La primera página de nuestro Convenio Colectivo

### NOTICIAS

16. Mario Almirón: "El convenio tiene sentido si se milita en la escuela"

17. Vuelta a clases con el salario garantizado

18. Las Bodas de Plata en San Rafael, Mendoza

19. OSDOP ¿Por dónde comenzar?

20. Visita de los colegios Próvolo y Hogar del Pino a Tecnópolis

20. Carta del Próvolo

21. SADOP CABA presente el día de los docentes y de los profesores

21. 20 años de compromiso

21. La alegría de la lucha

### LEGALES

22. Responsabilidad de los docentes privados

### PRISMA EFEMÉRIDES

24. SARMIENTO: ¿Civilizado o bárbaro?

### PENSAMIENTO NACIONAL

25. Los años "30" y el Pensamiento Nacional.

### MOVIMIENTO OBRERO

27. Con la "hora de los pueblos" parece haber llegado también el momento de los trabajadores.

## EDITORIAL

Por María Fernanda Benítez

Secretaria General SADOP CABA

En las últimas ediciones de *Prisma Sindical* te fuimos contando nuestras diversas acciones llevadas a cabo en la negociación colectiva. Estos últimos meses fueron de lucha, de militancia, de poner el cuerpo por un objetivo claro: mejorar las condiciones laborales de los docentes de gestión privada.

Hoy estamos profundamente orgullosos, estamos viviendo un momento bisagra. Tras veinte años de lucha, el SADOP logró firmar el 1° de julio un Acta acuerdo de la educación pública de gestión privada con las asociaciones intermedias.

Estamos ante un hecho histórico. Donde todos nosotros somos protagonistas. Desde la maestra jardinera que educa y cuida a lo máspreciado de nuestra sociedad, hasta los docentes de universidades privadas que aportan a la formación de mejores profesionales.

Es una oportunidad invaluable, para decirte **GRACIAS**. Gracias, por acompañarnos, por sumarte a esta causa, y por estar codo a codo en la calle, que es donde los trabajadores luchamos por la justicia.

El 1° de julio en el Ministerio de Educación de la Nación se reunió la Comisión Negociadora de Educación Privada, a la que junto con el Ministro Alberto Sileoni, y el Secretario General de SADOP Mario Almirón, se sumaron los representantes de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP), de la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) y del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC). En este ámbito se firmó una primera acta, donde se fijan condiciones mínimas de trabajo para todos los docentes

privados del país.

En este sentido, Mario Almirón dejó en claro que "... este camino servirá para mejorar de modo continuo las condiciones y medio ambiente de trabajo de nuestros compañeros, a la par de reafirmar la idea de educación como Derecho Humano para todos sin exclusiones de ningún tipo"

Este camino recién está comenzando. Acordamos tres puntos centrales: financiamiento educativo, contratación laboral, y articulación entre la Comisión Negociadora y el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. El diálogo continúa, seguimos negociando temas centrales de nuestro sector. Pero poco sentido va a tener si no trasladamos estos logros a la vida cotidiana de los docentes que se desarrolla en el ámbito laboral. Avanzamos en las negociaciones macro, ahora nos queda militar su cumplimiento efectivo en cada jardín, en cada colegio y universidad de la ciudad de Buenos Aires.



## NOTICIAS GREMIALES

# Primeras Conquistas en la Negociación Colectiva

Por Marcelo Alborno

Secretario Gremial de SADOP CABA

*El proceso de negociación laboral continúa avanzando. En esta nota te detallaremos información sobre la primera acta acuerdo de la Educación Pública de Gestión Privada, de sus logros y del camino que resta en la negociación.*

A modo de introducción, debemos tener presente que el Derecho es, por sobre todas las cosas, un hecho social y político y que como tal, el ordenamiento jurídico que construye se nutre de varias fuentes. Entre ellas, se destacan la Ley, la Jurisprudencia, la Doctrina, la Costumbre y los Principios Generales. En el caso particular del Derecho Colectivo de Trabajo, las negociaciones y acuerdos homologados constituyen su fuente esencial, y es en este sentido que nuestras primeras conquistas como docentes privados deben ser leídas.

En base a esto, es que consideramos de suma trascendencia y significación política para los docentes privados de todo el país, el hecho que protagonizamos el 1° de julio del corriente año. En el que el SADOP, a través de nuestro secretario general, el profesor Mario Almirón, y las distintas cámaras de empleadores de la educación de gestión privada, (CONSUDEC; COORDIEP y CAIEP) suscribieron **la primera acta acuerdo de la Educación Pública de Gestión Privada** en el marco de su comisión negociadora, presidida por el profesor Alberto Sileoni, actual Ministro del área.

El acuerdo arribado en esta primera etapa de la comisión consistió en tres puntos claves, a saber:

1. **Articulación de la Comisión Negociadora con el CGEP.** Este tema es de suma importancia porque convierte en norma de orden público, y por lo tanto de cumplimiento obligatorio para las partes, a los acuerdos celebrados. Esta formalidad legal está prevista en el mismo documento firmado, ya que de no materializarse en una resolución del CGEP en un plazo impostergable de veinte

días hábiles, cualquiera de los actores de la negociación podrá requerir su homologación ante la autoridad laboral de aplicación (MTESS).

2. **Financiamiento.** Esta cuestión es superlativa, dado que cuando hablamos de Financiamiento, estamos hablando de inclusión social, de calidad educativa y jerarquización profesional. Recordemos que durante estos últimos años, el sistema educativo recuperó la centralidad. Como prueba de ello, tenemos la tríada legal constituida por la Ley de Educación Nacional, La Ley de Financiamiento y la Ley de Educación Técnico Profesional. Volviendo al financiamiento, no olvidemos que fue gracias a nuestras luchas, que logramos revertir la ecuación presupuestaria instalada, y llevamos la inversión pública en el sector al 6.5. % de nuestro PBI. Por otro lado, se plantea un posicionamiento político inequívoco, donde expresamos y suscribimos que la educación es un derecho humano; un bien público y un derecho personal y social garantizado por el ESTADO; las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires, cuya responsabilidad se erige en indelegable, al igual que su autorización y supervisión. Asimismo, se consagra el derecho de las familias para elegir la educación de sus hijos conforme a sus convicciones. Por último, se aclara que el financiamiento de los institutos de gestión privada se conforman con los aportes estatales y su asignación, estará basada en criterios objetivos de justicia social. También las partes signatarias del acuerdo compartieron la voluntad de alentar la recomposición progresiva de los salarios de todos los docentes y expresaron que, ante la eventualidad de no recibir los aportes en tiempo y forma, tal circunstancia NO exime al propietario del establecimiento educativo de su obligación de afrontar los pagos de sueldo.

3. **Contratación Laboral.** En principio y más allá de disquisiciones técnicas, los celebrantes acordaron considerar como trabajador docente privado a aquella persona que presta servicios en relación de dependencia en favor de un propietario de establecimiento de enseñanza y/o educativo de gestión privada. Allí, el trabajador docente se desempeña conduciendo y participando del proceso de enseñanza

y aprendizaje independientemente de poseer título docente, habilitante, supletorio o inclusive sin tener título. Por otro lado, también se estableció que la contratación típica es por tiempo indeterminado, lo que no invalida que ante situaciones excepcionales se puedan admitir otras modalidades, pero todas ellas bajo lo prescripto por la Ley de Contrato de Trabajo y en todos los casos deberá registrarse ante el CGEP y remitirse a la Comisión Negociadora para su control. En el caso de suplencia, los docentes gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que los titulares. Por último, se reglamenta la figura de contratación cuatrimestral o semestral, siempre y cuando se reconozca a través de la autoridad de aplicación respectiva su correspondiente plan de estudios. En un mismo sentido, esta modalidad se estructura como de plazo indeterminado, lo que le exige al empleador el deber de comunicar de manera fehaciente su voluntad de continuar o discontinuar, situación que generará el derecho a los reclamos legales a tal efecto. En el caso de que no se curse la comunicación, se continuará con el vínculo. Esta cuestión no es menor, ya que a partir de esta nueva configuración, los supuestos "vacíos legales" y/o utilización de otras figuras jurídicas ajenas al derecho laboral ya no podrán sostenerse.

Sin lugar a dudas, los logros precedentes constituyen

una conquista gremial de nuestra organización. Recordemos que los mismos forman parte de nuestra agenda histórica y a partir de este acuerdo empezamos a honrar la lucha de muchos colegas y compañeros que nos precedieron y llevaron adelante distintas acciones para materializarlo. Si bien son los primeros pasos, lo importante es que ya los dimos de manera firme y contundente. En este aspecto y en referencia a lo antes citado, tengamos presente que las negociaciones no se detienen, muy por el contrario, continúan y en esta segunda etapa ya se están intercambiando borradores de trabajo en cuatro tópicos muy sensibles para nuestra actividad; nos referimos a **la jornada laboral; la seguridad social; el reconocimiento sindical y la centralidad del trabajo docente.**

Insistimos, la negociación laboral es un proceso complejo que implica una pugna de intereses no exenta de disputas, recordemos que empezamos este mandato con fuertes movilizaciones y acciones gremiales en todas las jurisdicciones que nos han permitido abonar la actual instancia de diálogo y obtener las primeras conquistas. Por ello, sigamos fuertemente cohesionados en pos de los objetivos fijados, teniendo presente **que la inexistencia de espacios de negociación laboral impide seriamente mejorar las condiciones de trabajo de nuestro colectivo.**

## Nivel Inicial

# Compromiso colectivo

Continuamos desde la Secretaría del Nivel, día a día, militando por el cumplimiento real y efectivo de nuestros derechos como trabajadores/as docentes. Y para eso, seguimos utilizando como herramienta y espacio de negociación y resolución de los conflictos que se repiten sistemáticamente; el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Difundimos entre nuestros docentes el borrador de Convenio Colectivo de Trabajo, para lograr un acuerdo por empresa impulsado por los artículos ya firmados en la negociación.

De más está decir que continuamos el trabajo de acercamiento hacia los docentes en las instituciones, que es la base de nuestra militancia, tomando así contacto con la realidad cotidiana que viven en sus lugares de trabajo.

A continuación detallaremos alguno de los logros obtenidos como resultado del trabajo del equipo del nivel inicial.

- Ecology World: existían salarios parcialmente registrados. Esta situación se regularizó. Hoy las docentes cobran todas las horas que trabajan en blanco.

- Jardín Mi patito: liquidaban los salarios con la grilla salarial desactualizada. Logramos revertir esta situación.

Por **Analia Bianchini**  
Secretaria de Nivel Inicial SADOP CABA

- Rey Fahad: desde hace dos años consecutivos le abonaban a las docentes una jornada laboral menor a la que en realidad desempeñaban. Mediante nuestra intervención, junto con el reclamo de los docentes, les abonaron retroactivamente esta diferencia.



- Motrichicos: en esta institución no se nos permitía, a pesar de haber afiliadas a SADOP, colocar una cartelera gremial con información para las docentes. Apelamos para resolver esto al espacio de la Subsecretaría de Trabajo y se logró instalarla.

- Jardín Rayito de Sol: la jornada laboral de muchas de las docentes de este jardín era de nueve horas y sólo les liquidaban el salario por seis. Las docentes lograron trabajar en forma conjunta y organizándose con el acompañamiento del SADOP CABA se consiguió que les paguen el salario por las horas reales de trabajo.

- Jardín de los Abrazos: la situación es similar a otros jardines, tienen una extensa jornada laboral y les abonaban el salario por menos horas. En este jardín se acordó que las docentes trabajen de acuerdo a las horas reales que deben abonarse.

La resolución progresiva de los principales conflictos gremiales nos permiten hoy centrarnos en el mayor de los flagelos de este nivel educativo: el trabajo no registrado. Está claro que no es un tema exclusivo de este sector, sino que afecta al mundo del trabajo en general en nuestro país. Y en este sentido, su resolución definitiva exige una concentración de esfuerzos, no sólo del Estado, en sus distintas jurisdicciones y de los trabajadores orga-

nizados, sino también la participación de las patronales educativas.

Lo que nos resulta imprescindible es tu compromiso sindical. Sumate a esta lucha. Te esperamos.

Desde el equipo gremial de Nivel Inicial estamos convencidos que el trabajo y la organización colectiva de los docentes en SADOP nos lleva inevitablemente a mejorar las condiciones laborales de todos los docentes del nivel, haciendo hincapié en que la única manera de cambiar esta realidad es colectivizando al grupo docente, a través de la afiliación a SADOP, que es el único Sindicato que los representa.

NO SOS EMPLEADA  
DE COMERCIO  
¡SOS DOCENTE!

## Nivel Primario y Especial

# La organización y la representación como garantía de la defensa de nuestros derechos

Por **Verónica Bruk**  
Secretaria de Nivel Primario y Especial SADOP CABA

*En los últimos meses, el nivel Primario y Especial ha tenido importantes logros gremiales que serán descriptos en las siguientes líneas.*

Primera asamblea docente en la Fundación Tobías. Nivel Especial.

Fueron dos años de trabajo duro y continuo del Sindicato en la Fundación Tobías, en ese tiempo logramos regularizar el modo de contratación de los trabajadores y trabajadoras, y esa lucha se coronó con la elección del compañero Martín Rosales como delegado de SADOP en la Institución. Hoy estamos orgullosos de contarles que el miércoles 7 de agosto de 2013 se llevó a cabo la primera asamblea del personal docente de SADOP en la Fundación. De este modo, la institución se incorpora a la dinámica que hemos definido desde SADOP Capital, por considerarla la más propicia para resolver los problemas y gestionar los conflictos devenidos de las relaciones laborales. ¡Felicitaciones, compañeros! ¡Sigamos adelante!

### Nuevos delegados de nivel primario

Como desde hace dos años, en mayo pasado se lleva-

ron a cabo las elecciones de delegados. En este proceso hemos podido elegir nuevos delegados del nivel primario en tres instituciones.

La compañera **María del Valle Mosto** fue electa por el **Instituto Hansen** del barrio de Belgrano.

La compañera **Cyntia García** fue elegida delegada por sus compañeros y compañeras del **Instituto Santa María de Luján**, del barrio de Belgrano, acompañada en el mismo turno electoral por el compañero **Guillermo Ríos** de nivel medio.

La compañera **Mabel Aquino** fue electa por el **Instituto Elisa Harilaos** del Barrio de Flores. ¡Felicitaciones, compañer@s!



## Sumando fuerzas

Por Lucas Reyna

Secretario de Nivel Medio y Terciario SADOP CABA

*Desde la Secretaría de Nivel Medio y Terciario, sostenemos que la negociación colectiva es el camino, por eso es que a continuación presentamos diversos casos que retratan problemáticas, y que pueden ser representativos de las vivencias de muchos otros docentes a diario.*

En breves líneas intentaremos detallar cuáles han sido los conflictos de mayor relevancia en los niveles Medio y Terciario, de los últimos meses y de qué manera se están resolviendo.

Posponen el inminente inicio de la NES

Mediante una nota fechada el 30 de Julio deciden "implementar de manera gradual la Nueva Escuela Secundaria de Calidad, iniciando formalmente, sólo el primer año del ciclo básico, en el año 2015." La nota la firma MERCEDES MIGUEL - Directora General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Ciudad.

Cruz Roja: A través de la actuación N° 9739/12 del 13 de junio de 2013 se regularizó el salario de los Profesores de Enfermería (Instructores 36 hs. Cátedra) y están cobrando el decreto 483/05 en concordancia a su carga horaria retroactivo a marzo de este año. Aún falta el reconocimiento por el período no prescrito. El reconocimien-

to de dicho retroactivo se está reclamando a través de la Subsecretaría de Trabajo de la CABA.

Taller Imagen: Las negociaciones llegaron a un punto estanco y se realiza la denuncia en la Subsecretaría de Trabajo. Celebramos la decisión de **2 compañeros que se postulan a delegados.**

A raíz del trabajo gremial realizado por un caso de discriminación por identidad de género en un colegio del barrio de Villa Urquiza que llega a nuestras manos con el diálogo prácticamente agotado. Luego del acercamiento para hablar por parte del SADOP con las autoridades del Instituto, se resolvió, mediante la negociación, la situación en 15 días y hoy nuestra docente vuelve a estar frente al aula.

Repudiamos la actitud de los Directivos del sector educativo, que pretenden desconocer el derecho legítimo que tienen los delegados y sus representados y representadas, al punto que ante un reclamo justo y enmarcado por la ley y las distintas reglamentaciones han decidido el despido de un compañero.

ALPI: Luego de intentar reunirnos con la parte empleadora y no habiendo llegado a concretar la misma, mostrando nuestra predisposición al diálogo ofreciendo paciencia, se ha realizado la denuncia de las irregularidades en la Subsecretaría de Trabajo de la CABA.

Es importante destacar que el abordaje de los conflictos laborales de manera grupal es el método más efectivo para lograr mejores resultados. ¡Sumate al Sindicato!



# TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



## Conflictos gremiales transversales

Por Marcelo Alborno

Secretario Gremial de SADOP CABA

**Asamblea de docentes en el Instituto Formar Futuro**

En el Instituto Formar Futuro del barrio de Villa Devoto se llevó a cabo la primera asamblea de docentes. La misma fue convocada por SADOP CABA, luego de un fluido intercambio con docentes y afiliados con quienes se acordó la estrategia. A ella asistieron los secretarios de los niveles Inicial, Primario y Secundario del Consejo Directivo Seccional y una importante cantidad de docentes y afiliados. Un hecho no menor lo constituyó la participación del personal directivo de la casa a quienes se les pudo expresar el malestar generalizado del personal por las situaciones de violencia laboral a que están expuestos cotidianamente. Es dable destacar que la violencia laboral, sin eufemismos, afecta los derechos humanos y la integridad de las personas. Lo más relevante de la asamblea fue la configuración del espacio que posibilitó dar visibilidad a la problemática y el compromiso asumido por los empleadores en presencia del Sindicato para erradicarla. Por último, se dejó expresado también la irregularidad en el pago del material didáctico establecido en el acta paritaria de marzo de 2013. De todos modos, la

organización dio un paso importante, estaremos evaluando permanentemente el devenir de la situación y sus posibles acciones reivindicatorias.

**Instituto River Plate**

Sin lugar a dudas los días 12 y 13 de septiembre se constituyeron en jornadas históricas para la organización gremial en la institución River Plate. Allí se llevó adelante una multitudinaria Asamblea Docente donde se decidió la retención de tareas con asistencia al lugar de trabajo hasta percibir en su totalidad los haberes adeudados. La presencia y acompañamiento permanente de la Secretaria General y parte del Consejo Directivo, la unidad de los docentes de todos los niveles y el mantenimiento de las medidas de acción gremial permitieron finalmente alcanzar el objetivo de percibir los salarios, situación que se produjo el sábado 14. Estamos satisfechos por los resultados y por sobre todo por haber podido institucionalizar las negociaciones en sede de la Subsecretaría de Trabajo de la CABA. Allí establecimos una agenda gremial histórica que seguramente se irá resolviendo de manera gradual. Es importante destacar el rol que desempeñaron nuestros Delegados: felicitaciones, compañeros.

## Los universitarios privados en el camino de la lucha y la organización

Por Manuel Navarro / Secretario de Universidades Privadas, SADOP CABA

Por Néstor Díaz / Equipo Gremial de Universidades Privadas

*Más de diez años de organización, de luchas, también de desencantos, nos encontramos hoy con nuevos desafíos que seguramente augurarán nuevas conquistas. Sin dudas el camino es largo, el recorrido pesado para uno solo, por eso la propuesta siempre es el trabajo colectivo, el apoyo de los compañeros para no abandonar jamás la lucha.*

En esta segunda etapa del año —que en la mayoría de las Universidades coincide con la iniciación del segundo cuatrimestre—, atento que en la mayoría de los casos las mesas de negociación discutieron e implementaron acuerdos salariales, nos propusimos avanzar sobre algunos temas de contenido más estructural de la relación y condiciones laborales.

Sin embargo, el inicio del cuatrimestre comenzó con implementación de una política de ajuste en algunas Universidades, siendo la más afectada la UCES, con caída de comisiones que afectaron a más de 50 cátedras y disminución de más de 300 comisiones. Indudablemente esta decisión unilateral de merma de la jornada laboral de tantos compañeros docentes nos ha mantenido alertas y en estado de movilización permanente.

El 29 de agosto pasado se llevó a cabo el **Segundo**

**Plenario de Delegados de las Universidades Privadas de SADOP, Seccional CABA de 2013**, y en un clima de camaradería se pudieron debatir situaciones particulares y construir propuestas para seguir avanzando en temas prioritarios que hacen al mejoramiento de las condiciones laborales de los compañeros docentes en las distintas casas de estudios. Aquí les acercamos de manera resumida los temas tratados en el mismo:

En primer lugar se brindó información general del caso Universidad de Belgrano cuya acción judicial encarada contra el MTE y SS de la Nación acatando la Resolución 680/2009 obtuvo fallo favorable a la validez de la misma y la representación gremial y colectiva del SADOP para negociar en conjunto. Asimismo se informó acerca del proceso negociador del SADOP y las Cámaras de la Educación Privada

que ha comenzado con la firma del primer acuerdo paritario.

Luego, cada universidad expuso su situación gremial:

**UAI:** El panorama que brindaron los delegados de la UAI, es de una Universidad gremialmente estable, con frecuentes reuniones de los delegados con las autoridades de la Universidad.

Solicitaron avanzar sobre el tema de la antigüedad docente y su reconocimiento salarial. A tal fin se propuso iniciar diálogo con las autoridades máximas de la Universidad antes y luego evaluar presentaciones administrativas y acciones gremiales más contundentes.

**UCES:** Los delegados de UCES expresaron su preocupación por la situación de la Universidad, donde existe una baja muy considerable de comisiones que han dejado a muchos docentes sin horas cátedra. La mesa de negociación ha quedado en una meseta, sin respuestas a la situación de una clara política de ajuste.

Se solicitó:

1. Asamblea con Docentes: pautado para el sábado 7 de setiembre a las 11 hs.

2. Denuncia a la Subsecretaría de Trabajo solicitando una audiencia

3. Denuncia ante el Ministerio de Trabajo de los casos de Violencia Laboral.

Asimismo se intentará ampliar el cuerpo de delegados.

**UMSA:** La cantidad de afiliados sigue siendo la misma, según la opinión de los delegados esto se debe a que los docentes siguen pensando que si se afilian los van a despedir. Asimismo ven que se han conseguido cosas pero no ha sido suficiente y que si bien han firmado un acta la misma no se cumplió en un todo. Por ejemplo, el pago del sueldo el día 10.

Se decidió realizar una campaña de concientización y de afiliación.

**UNIVERSIDAD DE PALERMO:** Sus autoridades están en la misma tónica del ajuste. No se cumplió nada de lo que se acordó en la mesa de negociación.

Propuestas de la Delegada:

- Que la acción gremial programada (radio abierta, mesa, etc) sea un compromiso de todos los universitarios y no sólo de cada universidad, con esto se estaría dando un mensaje de unidad.

- Activar el llamado a docentes para aumentar el número de delegados.

**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR:** El delegado expresó que los docentes están más abiertos a la realidad sindical, ya que le preguntan y muchos no se asustan. Propuso lo siguiente:

- Incluir permanentemente a los universitarios en el discurso del SADOP (dijo: " El que tiene la palabra tiene el poder")

- Ver en la CONEAU el tema de las condiciones laborales exigidas a las Universidades Privadas.

**ASAMBLEA DELEGADOS Y DOCENTES UCES. 07/09/2013**

Ante la virtualidad de un recrudescimiento de las medidas de ajuste y la situación de estancamiento de la negocia-

ción con los responsables de la Universidad, se convocó a Asamblea para tratar de acordar acciones gremiales tendientes al planteo y solución del problema de pérdida de comisiones y horas de trabajo de numerosos docentes que se encuentran afectados.

La Asamblea de Delegados y Docentes de la UCES que se realizó el pasado 7 de setiembre de 2013 definió un plan de acción gremial que complementa las acciones que ya han venido realizando los delegados planteando las situaciones particulares de los compañeros ante los directores de carrera, los titulares en algunos casos y también los decanos a fin de encontrar vías de solución del conflicto que plantea la pérdida de la fuente de trabajo, la inestabilidad y la merma significativa del salario. En los próximos días las acciones continuarán con la visibilización del conflicto en la calle, en los medios de comunicación con mesas de esclarecimiento.

### TEMAS GENERALES

Teniendo en cuenta que es manifiesto el interés de los delegados por la profundización y debate de los temas inherentes a la realidad del docente universitario privado y la educación universitaria privada, se planteó la necesidad de organizar un espacio de debate y discusión, por lo que se decidió la organización de un Congreso de Universitarios de la Capital Federal en fecha a confirmar. Para ello se conformará un grupo de trabajo con los delegados representantes de las distintas universidades a fin de avanzar en la organización del mismo.

### ELECCIONES DE DELEGADOS:

Durante el próximo mes de octubre estaremos acompañando los diferentes actos eleccionarios en las Universidades Privadas UAI, UCES y Universidad de Palermo, apostando a la renovación de mandatos en algunos casos, a nuevos delegados en otros, pero siempre con la convicción que estamos en la senda del trabajo y crecimiento de la representación sindical en las Universidades. Apoyamos la lucha y pedimos acompañamiento de los docentes a sus representantes más directos en la Universidad para democratizar cada vez más las relaciones laborales en la Universidad Privada.



## Primero fueron por los subsidios; ahora vienen por nuestros salarios

*Con motivo de la reducción salarial de la que fueron víctimas muchos docentes de la escuela pública de gestión privada, debido a cambios en la forma de calcular la garantía docente, el SADOP CABA fija una posición contundente y pide explicaciones a las autoridades políticas correspondientes:*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2013*

Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP)

Me dirijo a usted en nombre y representación del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Personería Gremial N° 90, con domicilio en Av. Belgrano 3581, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello así a fin de solicitar se expida sobre un tema que tiene que ver con los derechos adquiridos de nuestros representados.

De conformidad a los Estatutos Sociales y a la Personería Gremial n° 90/48, el SADOP agrupa y representa a todos los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales de gestión privada de todo el país y en consecuencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal carácter vengo a solicitar manifieste su posición por cuanto y de acuerdo a los informes expedidos por ustedes se indica que la garantía es hasta dos cargos o 34 horas, siendo que hasta junio del presente año, la garantía era de 2 cargos o 30 horas (a razón de 15 horas por cargo). Por lo expuesto solicito y atento a que de ser así se estaría violentando el *ius variandi* de los trabajadores, manifieste por este mismo medio si este cambio implicaría una disminución del valor de la carga horaria y de ser su respuesta afirmativa justifique mediante qué instrumento superador de la Ley de Contrato de Trabajo se ha instrumentado tal modificación.

Asimismo solicito se expida respecto de la modificación del tope de la garantía que hasta junio de 2013 ha sido de 2 cargos o 30 horas ( a razón de 15 horas por car-

go) y que por Resolución 1108/2013, se establece que la liquidación del Decreto 483/05 el equivalente al cargo testigo será de 17 horas cátedras, produciéndose de esta forma una reducción del valor hora contradiciendo lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo en su art 66 y los numerosos fallos judiciales que establecen que la reducción salarial implica un cambio en las condiciones de trabajo y con carácter alimentario.

Es importante destacar que en el sector estatal no ha existido disminución salarial alguna, habiéndose aplicado la Resolución 1108/13, por lo que se solicita que se tenga presente el principio de equiparación salarial entre los docentes privados y los estatales, a través del cual se establece que el docente privado no puede cobrar menos salario que el docente estatal, con la consiguiente mejora del nivel de protección. Este mandato de equiparación salarial entre los ámbitos público y privado de la educación no es más que la aplicación concreta en el campo de la docencia del principio de rango constitucional de "igual remuneración por igual tarea", plasmado en el art. 14 bis de la constitución nacional.

Por todo lo expuesto y en salvaguarda de los derechos laborales de nuestros representados, se solicita una pronta respuesta de vuestra parte.

Saluda a Usted Atentamente.

**Prof. María Fernanda Benítez**  
**Secretaria General SADOP CABA**



## El cambio lo podés generar vos

Por Gabriela Protti

Delegado Gremial, Jardín De la Cuadra

*La Delegada Gremial del Jardín De la Cuadra comparte la experiencia de esa institución en su recorrido hasta acercarse al Sindicato.*

Toda institución se construye en base a sus integrantes. En una institución escolar, los directivos, docentes, no docentes, padres y alumnos, somos responsables de lo que sucede entre sus paredes. El clima institucional, claro, también depende de todos.

Muchas veces nos sometemos a las exigencias de un sistema perverso sin pensar que el cambio puede empezar por cada uno de los que formamos parte del establecimiento.

Cuando digo un sistema perverso, me refiero a que el "negocio educativo" muchas veces no contempla personas que se enferman, que tienen hijos, que estudian, que sufren pérdidas, etc.

Una educación compartida entre la familia y la escuela es lo que la sociedad necesita, y es por ello que las escuelas privadas necesitan de docentes comprometidos que mantengan y refuercen la comunicación entre los educadores de la escuela, los docentes, y los de las casas, padres, tutores.

Lamentablemente, ocurren hechos que atentan contra el derecho de los trabajadores de la educación; en muchas ocasiones hay jornadas de 4 horas y media abonadas por menor valor, aguinaldos mal pagos y demás irregularidades. También sucede repetidas veces que el pago se cumple como "se puede", mientras que el docente trabaja como "debe". De este modo, las obligaciones de éste son ampliamente conocidas por todos los directivos, no así sus derechos en relación a sus empleadores.

Por eso, es nuestra responsabilidad como trabajadores el saber y conocer nuestros derechos para exigir lo que nos corresponde.

En el caso de la Institución en la que trabajo, el Jardín De La Cuadra, después de muchos años de avasallamiento de nuestros derechos, con las instancias de diálogo agotadas, decidimos organizarnos sindicalmente, nos acercamos a SADOP y allí encontramos las respuestas desde el marco de la ley, que es lo que hace que las normas sean indiscutibles.

De esta manera, todo comenzó a encausarse. Aquellas reglamentaciones y derechos que desconocíamos, comenzaron a saberse y pudimos pautar su implementación. Es importante destacar que todo cambio institucional es un proceso, que en un tiempo determinado comienza a dar sus frutos para todos los integrantes de la institución escolar.

Así, el clima laboral en la escuela comenzó a cambiar, lo que produjo una mejora para todos. La organización de los trabajadores docentes y la lucha por la reivindicación de los derechos, junto al acompañamiento de SADOP CABA, fueron los pilares principales para que esta mejora se hiciera visible.



**Si estás afiliada/o al SADOP el descuento por aporte sindical, debe figurarte SIEMPRE en tu recibo de sueldo.**

De lo contrario comunicate a  
[vidal@sadopcapital.org](mailto:vidal@sadopcapital.org)

MALTRATO AGRESION

**SI en tu TRABAJO hay MALTRATO, ACOSO o AGRESION**

**NO te quedes en SILENCIO**

**El silencio es impunidad**

ACOSO

70 sindicatos asumimos el compromiso de protegerte  
Por un trabajo digno sin VIOLENCIA LABORAL



Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral  
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso  
4310-5525 | [violencialaboral@trabajo.gov.ar](mailto:violencialaboral@trabajo.gov.ar)



Sindicato Argentino de Docentes Privados

# Podemos y debemos trabajar sin violencia laboral

Por **Silvina Cid**

Secretaría de Derechos Humanos – SADOP CABA

La *Secretaría de Derechos Humanos de la Seccional Capital del SADOP*, participó del II Congreso Iberoamericano sobre Acoso Laboral e Institucional. Allí se definieron los principales conflictos que la problemática acarrea, se plantearon estrategias y planes de acción.

Entre los días 25 y 28 de Agosto se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el II Congreso Iberoamericano sobre Acoso Laboral e Institucional.

Desde el Sindicato Argentino de Docentes Privados, estuvimos presentes todos los días, cubrimos diversas mesas y ponencias como oyentes, y en una de las jornadas participamos como sindicato en la exposición.

El panel que desplegamos se tituló "Trabajo Digno sin Violencia Laboral". Allí, se mostró el trabajo realizado en el marco del acta compromiso suscripto por más de 70 gremios y más de 60 empresas con la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral, del Ministerio de Trabajo de la Nación. Se trató de una instancia de cierre y presentación de mucho tiempo de trabajo.

Se trabajaron conceptos clave como poder, violencia laboral, trabajo digno, entre otros. Además de instrumentos para abordar la problemática cuando la contactamos: encuestas y entrevistas.

Durante el Congreso también se abordaron diferentes estrategias frente al maltrato, entre las que destacamos el protocolo de acción ante un caso nuevo y las acciones de prevención y de difusión. En este sentido, se definieron operaciones a realizar en el futuro como grupo, se diseñó una plataforma virtual de comunicación e intercambio grupal, se produjo un periódico como órgano de difusión conjunta de sindicatos y de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral, que se lanzó en el congreso.

El Congreso tuvo una alta concurrencia, se presentaron allí ponencias de mucha calidad, con abordajes variados que oscilaban entre lo legal, lo psicológico y lo médico. A su vez, los enfoques enmarcaron diferentes perspectivas: la histórica, la comunitaria, la psicoanalítica, y la jurídica; pero muchas veces compartían horizontes y conclusiones. Luego de la realización del Congreso, puede sostenerse que el estado de situación de la temática es positivo y se encuentra en crecimiento.

Es importante hacer hincapié en aquellas coincidencias que se expusieron en el Encuentro:

- La definición compartida, que fue fuertemente abordada y definida en el congreso anterior, y sobre la que se avanzó en esta edición, con elementos de superación.

- La causa del maltrato estaría en la organización del trabajo, dado que es parte de una práctica institucional, y tiene que ver con la convivencia de relaciones autoritarias.

- En esta problemática, no importa aquello que el trabajador hace, sino lo que es. Genera envidia o un quiebre en el esquema de poder, que se siente socavado, movilizado por la calidad del trabajador y con base en el sentido de inferioridad del acosador.

- Es un conflicto antiguo, no de época, pero con el tiempo algunos factores produjeron cambios, lo que hizo que se desnaturalizara, y se pudiera hablar sobre el tema. Una de las cuestiones que se modificaron, por la cual es necesaria la ayuda externa, es la falta de solidaridad entre los trabajadores. Con el aumento de la competencia entre pares, se quebró el colectivo.

- La subjetividad se ve asediada y fuertemente dañada, lo que deja secuelas irreversibles en ocasiones. Sufren y padecen, el cuerpo, la mente y el alma del trabajador.

- El acoso queda definido como un acto humano indigno. Está relacionado con la ética y las relaciones humanas, dado que el acosador y su grupo cómplice, no pierden el sentido moral, pero sí el sentido crítico. Se debe trabajar por un cambio de cultura más global, más macro para que esto pueda desaparecer gradualmente.

- El acoso vulnera derechos fundamentales y básicos constitucionales.

- Para prevenir y combatir la Violencia Laboral, la información es un factor esencial. Es importante la difusión de las características del fenómeno para concientizar sobre su existencia en el grupo de trabajo.

- Se hizo hincapié en la necesidad de quebrantar la regla de no hacer nada, y en la importancia del desarrollo de prácticas de autocuidado, para salir de la exposición al hostigamiento.

Por último, se destacó que en el camino de lucha contra el maltrato, faltaría una ley que acompañe los procesos de denuncia, la restitución de derechos vulnerados y la reparación de daños generados. Como propuesta final, se plantea trabajar en esta línea.

**BASTA DE TRABAJO EN NEGRO Y PRECARIZACIÓN LABORAL**

# Hacia una Nueva Escuela Secundaria

Por **Marcela Alejandra Rojas**

Docente Afiliada N° 115069 Inst. Juan Bautista Berthier

*¿Qué plantea la reforma de la Escuela Secundaria propuesta por las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires? El punto de vista de una docente sobre un tema que afecta a toda la comunidad educativa.*

Si partimos de la concepción de que la educación es un derecho fundamental y que es el Estado el encargado de garantizar el acceso y la permanencia a la misma; la Nueva Escuela Secundaria, que se quiere aplicar en la Ciudad de Buenos Aires desde el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación, está lejos de contemplar en primer término estas cuestiones que venimos denunciando a través de nuestro sindicato; lo que nos impulsa a sentar nuestra posición sobre los alcances del cumplimiento de una "norma" que cuestionamos desde nuestro rol docente por no hacernos partícipes en ninguna de las instancias previas de la elaboración del proyecto y que una vez aprobada pretenden que cumplamos.

Se nos hace tedioso recordar que la escuela implica un

conjunto de actores involucrados en cada una de las instancias de enseñanza - aprendizaje, pero en el aula, en ese escenario cotidiano, alumnos y docentes construyen conocimientos, hacen historia, reflexionan acerca de su propio rol.

Esto claramente no aparece reflejado en los alcances de la reforma. Objetamos que en pos de la "calidad educativa" que no termina siendo tal, no se vislumbre que la Historia es importante para el desarrollo de la vida de las personas como la Psicología ha planteado, que la Filosofía nos permite aprender a reflexionar sobre nuestro lugar en el mundo y que la Geografía hace un importante aporte al respecto.

Ignorar convocar a la totalidad de la comunidad educativa a la elaboración de proyectos da como resultado que no se aplique efectivamente, por ejemplo la educación sexual integral como un eje transversal en las diferentes asignaturas, que los espacios edilicios y de transmisión pedagógicos no tengan en cuenta el acceso de alumnos y/o profesores con discapacidad. Esto último debe ponerse en cuestión rápidamente e incorporado a una Nueva Escuela Secundaria que deberá ser Integral, Inclusiva y con una fuerte articulación entre la teoría y la práctica.

¿SABÉS QUE POR ESTAR AFILIADO AL SADOP,  
TAMBIÉN PODÉS DISFRUTAR DE LOS  
BENEFICIOS DEL CENTRO MUTUAL DOCENTE?

**TURISMO:**

- Descuento del 6% en Pasajes terrestres
- Paquetes Turísticos
- Estancias con alojamiento
- Días de Campo

- Descuentos en Espectáculos

- Cena Show / Tango

- Descuento en Red de Gimnasio Sport Club

[www.centromutualdocente.org.ar](http://www.centromutualdocente.org.ar)

Contacto:

[info@centromutualdocente.org.ar](mailto:info@centromutualdocente.org.ar)

[lauracapocasale@centromutualdocente.org.ar](mailto:lauracapocasale@centromutualdocente.org.ar)

Teléfonos: 4864-3171/ 3630/ 2143.



**CMD**

**Centro Mutual Docente**

El 1º de Julio de 2013 se firmó el Acta Acuerdo de la Educación Pública de Gestión Privada – Comisión Negociadora de la Educación Privada

¿Quiénes participan de la Comisión Negociadora?

SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Privados), CONSUDEC (Consejo Superior de Educación Católica), COORDIEP (Coordinadora de Institutos de Educación Privada), CAIEP (Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada) y CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina)

“Es la primera página de nuestro Convenio Colectivo” Mario Almirón



Se acordaron tres puntos centrales:

### 1. Articulación de la Comisión Negociadora con el Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Todo lo acordado por la Comisión Negociadora será elevado al Consejo Gremial de Enseñanza Privada para su aprobación y correspondiente publicación con fuerza de ley.

### 2. Financiamiento Educativo

La educación es un derecho humano y social garantizado por el Estado [...] El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada [...] en plena armonía con el derecho de enseñar y aprender consagrados en nuestra Carta Magna.

La Transferencia de fondos al sector de la educación pública de gestión privada se realiza mediante la liquidación de aportes que tanto la Nación como las provincias destinan a atender el pago parcial o total de las retribuciones de los docentes curriculares.

El aporte estatal así concebido es la asistencia financiera que hace el Estado y que tiene como fundamento substancial el de asegurar el derecho inalienable de los padres de elegir el tipo de educación para sus hijos/as [...] evitando que el mismo sea meramente declarativo o solamente practicable por aquellos con mayores posibilidades económicas.

El financiamiento de los institutos de educación de gestión privada, se conforma con los aportes estatales por parte de los gobiernos de las distintas jurisdicciones y los aranceles que afrontan las familias.

**En el caso de los aportes estatales, su asignación estará basada en criterios objetivos de justicia social, teniendo en cuenta la función social que cumple en su zona de influencia, el tipo de establecimiento, el proyecto educativo o propuesta experimental y el arancel que establezca.**

**La importancia del aporte estatal como una de las herramientas que garantizan la inclusión educativa, la diversidad de proyecto y la asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.**

**La no obtención del aporte estatal o la demora en su percepción no exime al propietario de su obligación de pagar los sueldos, conforme la ley, cualquiera sea el carácter del Instituto.**

### 3. Contratación Laboral

La forma típica de contratación es el contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Los contratos bajo modalidad celebrados en contravención a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo y en el presente Acuerdo, se entenderán celebrados por tiempo indeterminado.

Modalidades Admitidas: suplencias, plazo determinado registrado por ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada; actividades cuatrimestrales o semestrales



**El Trabajador Docente Privado:** Se considera trabajador docente particular y/o privado a todo trabajador que deba presar servicios en relación de dependencia a favor de propietario/s de establecimientos de enseñanza y/o educativos de gestión privada, que conduce y/o participa del proceso de enseñanza – aprendizaje de alumnos. Se entiende comprendido el personal directivo, docente y docente auxiliar, tenga título docente, habilitante, supletorio o no tenga título.



¡Vamos por más!



# Mario Almirón: “El convenio tiene sentido si se milita en la escuela”

El Secretario General del Sindicato de Docentes Privados, Mario Almirón, participó de la reunión del Consejo Directivo llevada a cabo el viernes 23 de Agosto y nos brindó su perspectiva sobre la actividad sindical.

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

El pasado viernes 23 de agosto el Secretario General de SADOP, Mario Almirón, visitó la Seccional Capital Federal del Sindicato, en el marco de la reunión del Consejo Directivo Seccional.

En la reunión Almirón se refirió al Convenio Colectivo de Trabajo, y sostuvo que “sólo tiene sentido si se milita en la escuela. La actividad gremial se puede hacer desde distintos lugares y estar en el lugar de trabajo de los compañeros es vital.” Es decir, que la labor de los delegados y representantes gremiales debe iniciarse, desarrollarse y fortalecerse diariamente en el ámbito de trabajo. En este sentido, sostuvo “La batalla en lo macro se va logrando pero queda pendiente la batalla cotidiana que es en la escuela”.

Además, hubo intercambios de experiencias y vivencias sindicales. Se hizo hincapié en uno de los tópicos



que más aqueja a la Seccional, que es el trabajo no registrado de las docentes de nivel inicial y su equiparación con las docentes incorporadas a la enseñanza oficial, para lo cual Mario Almirón dio orientaciones gremiales. Indicó que ésta es una de las problemáticas coincidentes con el resto de las jurisdicciones del país, y que la situación debe ser revertida. Aclaró que en el Consejo del Salario se planteó el tema y que el Ministerio de Trabajo tomó el compromiso de intervenir.

Para el Secretario General, “estas irregularidades podrán ser corregidas a medida que se avance en la concreción del Convenio Colectivo de Trabajo”. El mismo sigue desarrollándose favorablemente, luego de la reunión de la Comisión Negociadora de la Educación Privada llevada a cabo en julio.

### Logros Gremiales

Durante la visita, se realizó la presentación de los distintos logros gremiales obtenidos en el último plazo en cada uno de los niveles educativos. El crecimiento se trasluce en la mayor representatividad obtenida en los distintos institutos de educación. Además, el número de afiliados al Sindicato ha crecido en los últimos meses, lo que indica un mayor involucramiento por parte de los docentes.

En este aspecto, Almirón sostuvo que la fortaleza del SADOP estará en un delegado o delegada en cada escuela que sea decidido/a, calificado/a y consciente.

Destacó la importancia de la militancia que demuestra el equipo de la Seccional Capital: “representan un grupo militante que posee una gran potencialidad”, afirmó.



Un nuevo logro del SADOP y de los docentes organizados

# Vuelta a clases con el salario garantizado

El pasado viernes 13 de septiembre los docentes y profesores del Instituto River Plate decidieron levantar el cese de actividades que había sido declarado el día anterior, debido a los fructuosos resultados de una nueva Asamblea.

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

En la mañana de ese día, los trabajadores docentes del Instituto River Plate llevaron a cabo una nueva Asamblea docente, con resultados muy positivos. En la reunión se hicieron presentes las autoridades de la institución, junto al escribano, quienes afirmaron que en el transcurso de la mañana se realizaría el depósito de los salarios en las cuentas, y que esto se vería reflejado al día siguiente.

Frente a la noticia planteada por el representante de la casa de estudios, los trabajadores decidieron levantar la medida del cese de actividades, y retomar las tareas habituales.

Recordemos que el conflicto se había originado ante el no cumplimiento por parte de las autoridades del colegio en el pago de salarios. Así, en la primera jornada de lucha del jueves 12, los docentes reunidos en asamblea, mantuvieron la inquebrantable posición de no retomar las tareas hasta que los salarios estén debidamente acreditados.

María Fernanda Benítez, Secretaria General de SADOP Capital, destacó la constancia y fortaleza del cuerpo de delegados gremiales: “es fundamental empoderar el rol de los delegados gremiales, que torcieron la inescrupulosa actitud de los directivos del Instituto que a esa altura del mes no habían pagado los salarios correspondientes en tiempo y forma”.

Una vez más, los hechos demuestran que la unión de los trabajadores y su organización, junto al Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Capital Federal, son las herramientas que tenemos los docentes para hacer valer nuestros derechos.

**LA ORGANIZACIÓN VENCE.**



**MAYOR CONTROL ESTATAL A LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA**

CAPACITACIÓN EN SERVICIO

NO MÁS DOCENTES DE SEGUNDA EN EL SECTOR PRIVADO

**¡TODOS LOS DOCENTES A LA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL!**

# Las Bodas de Plata en San Rafael, Mendoza

**Por Olga Adriana Palumbo**  
Profesora de Italiano, afiliada al SADOP

La profesora Olga Palumbo nos cuenta en primera persona la experiencia del viaje que realizó junto a su esposo e hijo con motivo de su 25° aniversario de casados, y gracias al subsidio que le otorgó el Sindicato Argentino de Docentes Privados.

Todo empezó un día que estaba haciendo trámites en la obra social, de pronto vi una publicación que mostraba los subsidios que SADOP otorgaba a sus afiliados, y entre ellos aparecía uno que llamó particularmente mi atención: "Bodas de Plata: una estadía de 7 días para el matrimonio y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael".

Casualmente, hacía poco habíamos cumplido 25 años de casados con Héctor, mi marido, y como teníamos una semana de vacaciones en julio pensé que la ocasión sería perfecta.

Le conté la novedad a él, quien la recibió con entusiasmo y enseguida envié un mail a la dirección que aparecía al pie de la publicación. Inmediatamente, Graciela Vidal me respondió derivándome con María Teresa Rivero y con ella acordamos todo lo necesario para hacer el pedido formal del Subsidio Bodas de Plata a SADOP.

Luego de haber presentado la documentación necesaria sólo quedaba esperar el día de la partida, ya que María Teresa se encargaría de hacer la reserva de una habitación en el Hotel Alas del centro de San Rafael, Mendoza, y de los pasajes.

Por fin llegó el ansiado 19 de julio y partimos con mi marido y Gaby, nuestro hijo menor, al que no podíamos de-



jar en Buenos Aires, por ser un niño especial.

Luego de un viaje placentero, llegamos a nuestro destino, San Rafael y descubrimos una ciudad bellísima. El hecho de tener cubiertos el alojamiento con desayuno y los pasajes, nos permitió hacer algunas excursiones como la visita a Las Leñas, al Valle Grande, y al Cañón del Atuel; todos ellos, lugares encantadores. Además realizamos otros recorridos de interés: al Museo de Ciencias Naturales y al Histórico Militar. Por supuesto que no podíamos dejar de lado lo tradicional en Mendoza: las visitas guiadas a las bodegas como Bianchi o Labiano. También recorrimos las maravillosas calles sanrafaelinas, disfrutando del clima que, por suerte, nos acompañó toda la semana.

Fueron siete días que disfrutamos muchísimo; nos llevamos un maravilloso recuerdo de lo que fue un viaje que ni siquiera habíamos planeado y que gracias a SADOP pudimos realizar: un excelente regalo para nuestras Bodas de Plata.

OSDOP

## ¿POR DÓNDE COMENZAR?

**Por Dr. Luis Castiglioni**  
Gerente de Prestaciones de Salud de OSDOP

*En esta breve nota, el Dr. Castiglioni detalla y explica las funciones que cumple el médico referente en la Obra Social de Docentes Particulares.*

Muchas veces hemos tratado de adivinar cuál es la especialidad que se corresponde con nuestro síntoma, así perdimos tiempo valioso y ganamos confusión.

Comencemos por el lugar más lógico, que por seguro y eficiente, será el más rápido y organizado: la Clínica Médica. Ésta es una especialidad en la que hemos puesto especial atención. Hemos seleccionado un grupo de médicos para que desarrollen la clásica, pero invaluable, tarea de "Médico de la Familia" y se convierta en la referencia para todo el grupo familiar en los temas de Salud. Por eso los llamamos Médicos Referentes.

Los mismos son médicos con una acreditada formación y compromiso con nuestro objetivo. Los atenderán, orientarán, ordenarán sus controles periódicos y realizarán con los especialistas las consultas necesarias, requiriendo de éstos sus conclusiones para seguir cada caso y volcar la información en una Historia Clínica Familiar Única.

Y lo que es más importante e inusual, es que los escucharán.

Reforzando el cercano cuidado de su Salud, los Médicos Referentes constituyen con el Pediatra y el Ginecólogo el Equipo Zonal. Por este equipo, transitará el centro de la atención de la Salud de su Familia.

¿SABÉS COMO SE CONFORMA TU SALARIO?

¿SABÉS CUÁLES SON TUS LICENCIAS?

¿ESTÁS EN PLANTA O SOS EXTRAPROGRAMÁTICO?

¿SABÉS POR QUÉ ES IMPORTANTE AFILIARTE?



**ATENCIÓN GREMIAL EN OSDOP CAPITAL**

HORARIO DE ATENCIÓN GREMIAL: LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS.  
MEDRANO 1685 - TELÉFONO 4821-0113/0123

Así, tendremos a alguien que, en forma continua, mejorará con el mejor criterio todos los temas de atención de la enfermedad y cuidado de la Salud.

[www.sadopcapital.org](http://www.sadopcapital.org)



# Visita de los colegios Próvolo y Hogar del Pino a Tecnópolis

El Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Capital, junto a las autoridades del Hogar del Pino y del Instituto Próvolo, organizaron una visita de alumnos de esos colegios a la Feria de Ciencia y Tecnología Tecnópolis.

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

El jueves 5 de septiembre 76 alumnos del Hogar del Pino y del Instituto Próvolo, realizaron una visita a la Feria de Ciencia y Tecnología Tecnópolis en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. El objetivo principal del paseo fue asistir al Taller de Robótica que en el stand homónimo brinda la docente Mónica Paves, congresal de SADOP.

Dentro del taller, los chicos tuvieron la oportunidad de operar robots y de aprender su funcionamiento. Atentamente presenciaron la charla y participaron de manera activa. Además, al finalizar la actividad, todos los chicos recibieron una bolsa con regalos de parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La organización de la visita estuvo a cargo de Graciela

Vidal y Marcelo Aguilar, autoridades de SADOP CABA, quienes se encargaron de tomar contacto con las dos instituciones, organizar el traslado mediante micros, además del almuerzo y la merienda.

Siempre acompañados por los docentes, autoridades de SADOP y el guía designado, continuaron el recorrido por la exposición. Visitaron el "Parque de dinosaurios", donde pudieron ver de cerca las réplicas de estos animales extintos; también transitaron la muestra "El cuerpo Humano", allí recorrieron una maqueta gigante que representa el organismo. Además, visitaron el "Acuario argentino".

Los docentes remarcaron esta experiencia como muy positiva y enriquecedora para los alumnos. La respuesta de todos los chicos fue excelente, estaban muy entusiasmados y animados luego de la salida.



## Carta del Próvolo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2013

Sres. SADOP  
A quien corresponda:

El jueves 5 de septiembre docentes y alumnos de tercer ciclo del Instituto "Antonio Próvolo" tuvimos la posibilidad de visitar TECNÓPOLIS gracias a la gentileza de SADOP y Robotgroup.

Salimos una hora antes del mediodía en un micro. El viaje hacia la megamuestra de ciencia, tecnología, industria y arte no resultó largo. Una vez allí, almorzamos para disponernos luego a comenzar nuestro recorrido.

Siendo ésta la muestra más grande Latinoamérica, sabíamos que sería imposible recorrer todos los stands y atracciones que se ofrecen. Una vez allí, nos asignaron

un guía con quien se conversó y planeó el paseo.

Paseamos por "el Parque de Dinosaurios", realizamos "un viaje por el cuerpo humano", recorrimos la muestra del "Cuerpo humano". También visitamos el "Acuario Argentino", el "Simulador de terremotos" **inspirado en el catastrófico terremoto de San Juan del año 1944 y en el stand de "Robótica" los chicos pudieron operar robots y aprender cómo funcionan.**

Lamentablemente el tiempo no alcanzó para seguir conociendo el predio y volvimos al colegio merendando.

Sin dudas la experiencia fue increíble. La amabilidad del guía, la ayuda y el servicio que SADOP nos brindó fueron inmensos. Pasamos el día en un lugar alucinante, con propuestas interesantísimas que, sin dudas, nuestros alumnos no olvidarán.

Quedamos muy agradecidos por su contribución a la formación de nuestros alumnos.

Docentes del Instituto "Antonio Próvolo" (A-270)

## → SADOP CABA presente en el día de los docentes y de los profesores

El Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional CABA entregó obsequios a todos los afiliados en sus lugares de trabajo con motivo de la celebración del día del maestro y del profesor en este mes de septiembre.



## 20 años de compromiso

Desde el Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional CABA, reconocemos la participación y el compromiso por estos 20 años de militancia. Felicitamos a los docentes Beatriz Domínguez (Asociación Argentina de Cultura Inglesa); Roxana Pagnotta (Jardín Amiguitos); Verónica Riveira (Instituto Tiempo Educativo); Cecilia Spairani (Jardín Tiempo de Duen-des), Paola Cirulli (Fund. Pro Inst. Universitario Dr. Pierre); Laura Beatriz López (Instituto Colegio Nuestra

Señora); Silvana Fontaiña (Instituto Guido Espano); Perla Fink (La Aldea); Noemí Grillo (SADOP docentes Jubilados Capital Federal); Verónica Bruk (Instituto Modelo Proyecto 2000 de Educación Especial/ SADOP CABA); Graciela Vidal (Inst. Educativo Barracas/ SADOP CABA); Diego Serna (Tademus).

¡Felicitaciones a todos!

## → La alegría de la lucha

Luego de los momentos de militancia y trabajo en el mes de la dignidad docente el SADOP CABA organizó la fiesta del docente privado para celebrar la alegría de la lucha.



# Responsabilidad de los docentes privados

Por la Doctora Mónica Figueroa  
SADOP CABA

En esta nota, la doctora Mónica Figueroa nos detalla qué es la responsabilidad de los docentes privados, y cuál es el alcance legal de la misma.

La responsabilidad del docente privado **es una cualidad de su persona que la obliga a hacerse cargo, asumir y dar cuenta de su conducta cuando la ley lo dispone.**

Es necesario aclarar previamente que la Responsabilidad del Docente Privado no es solamente Civil, sino que también puede llegar a responder administrativa, laboral y/o penalmente.

Los de gestión privada, como todos los educadores, somos generadores de riesgo al hacernos cargo de un grupo de alumnos, y en algunas circunstancias, el riesgo asumido es grande, por lo que es importante tomar los recaudos indispensables para cada caso. La prudencia y la previsión deben ser los principios que guíen nuestro accionar, por nuestro carácter profesional. Los jueces que nos quitarán o echarán las culpas, esperan de nosotros que veamos todo lo que un especialista debió haber previsto en su campo profesional específico. La profesionalidad de nuestro título nos incrementa la responsabilidad.

El docente privado es **responsable administrativamente** cuando está obligado a rendir cuenta a la autoridad de aplicación que tiene facultades de contralor, inspección y habilitación, que en el caso de Córdoba es la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza (DIPE). Por ello es que advertimos a los compañeros que toda defensa de nuestros derechos deber esgrimirse sin olvidar el aspecto administrativo que puede llegar a perjudicarnos (sanciones posibles, inhabilitación para cargos, de títulos, por tiempo, etc.).

Con respecto a la **responsabilidad laboral**, nos referimos a la contractual que tenemos como trabajadores docentes frente a la patronal, la que tampoco puede desecharse en el análisis defensivo, puesto que cuando deslindemos nuestras responsabilidades, hay que incluir la destrucción del derecho que le pueda quedar a la empleadora lo que nos achacaron como mal hecho (posibles indemnizaciones, suspensiones, despido, etc.).

El **Código Penal** establece que será condenado con *prisión e inhabilitación el que por imprudencia, negligencia e impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos de los deberes a su cargo, causare a otro lesiones o muerte.*

La **responsabilidad civil** es la que tiene todo *aquel que ejecuta un hecho que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro, y está obligado a la reparación del perjuicio, salvo que fuese por falta imputable a la víctima.* Reparar implica resarcir, remediar, reponer las cosas

a su mejor estado anterior, si es imposible deberá compensarse en dinero.

La Responsabilidad Civil y obligación de reparar se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia (ej. alumnos), o por las cosas de que se sirve o tiene a su cuidado (compás para pizarrón, pipetas, elementos químicos, artefactos eléctricos, etc.).

El daño causado con las cosas, no será de responsabilidad del dueño o guardián si prueba que no tuvo culpa, pero si el daño fue por vicio o riesgo de la cosa se eximirá de responsabilidad, probando la culpa de la víctima o de un tercero.

El docente privado que incurre en alguna negligencia, no sólo responde por los daños que puedan sufrir los alumnos menores de edad a su cargo, sino también por los perjuicios que éstos puedan ocasionar a los bienes y/o personas de terceros.

Si traslado una persona en mi automotor que me pidió con señas en la ruta y por mi imprudencia se produce un accidente, soy responsable por los daños aunque no haya estado obligado a llevarlo. El cargo es igual al del conductor que tenía el deber de transportarlo (ej. taxista, chofer de ómnibus). Lo mismo sucede con un docente privado que a veces está obligado a realizar actividades extra-áulicas con alumnos a cargo y con rutas peligrosas para cruzar. Si el docente decide ayudar espontánea y unilateralmente en el cruce de ruta, asume idéntica responsabilidad con los alumnos, como si hubiese estado obligado a hacerlo. La natural buena fe docente le hace creer que por comedido y voluntarioso se inmuniza de tener que responder si se produce un accidente.

La normativa que establece la responsabilidad civil, y los principios generales respecto a la obligatoriedad de reparar el daño, se encuentra mayoritariamente en el Código Civil, aunque también puede ser complementada por otras disposiciones específicas. Entre los artículos legislados en la materia, el más específico a nuestra actividad es el **art. 1117 CC** que establece: *“Los propietarios de establecimientos educativos privados o estatales serán responsables por los daños causados o sufridos por sus alumnos menores cuando se hallen bajo el control de la autoridad educativa, salvo que probara el caso fortuito. Los establecimientos educativos deberán contratar un seguro de responsabilidad civil... La presente norma no se aplicará a los establecimientos de nivel terciario o universitario”*

Este artículo fue modificado por la ley 24.830, ya que antes se presumía la responsabilidad del docente por equiparársela a la de los padres para con sus hijos, con lo que el docente debía cargar con toda la actividad probatoria de que tomó todos los recaudos, que fue diligente para poder eximirse de responsabilidad. En cambio ahora, a ins-

tancias de SADOP que participó en la redacción del nuevo artículo, se presume responsables a los propietarios de los institutos, y el docente sólo responderá si quien lo denuncia como responsable consigue probar su culpa.

## ALGUNAS RECOMENDACIONES ÚTILES

- Opóngase a hacerse cargo de grupo de alumnos que no podrá controlar o dominar. Limite el número a cargo de cada docente según las características de los alumnos (edad, conducta) y del territorio que recorrerá (peligroso, congestionado, etc.)

- Formule las recomendaciones de rigor a sus alumnos inmediatamente antes de salir.

- Coordine previamente órdenes y directivas con las demás compañeras docentes. Sea enérgico/a claro y preciso. Imponga en sus mensajes un aire de que no serán discutidos en ese momento.

- Cuando explique, señale o describa un objeto de estudio (edificio, señal, animal, etc) no se distraiga atendiendo al objeto como a sus alumnos. Usted ya lo sabe, ya lo vio, ya lo estudió, trate de no mirarlo, y no se distraiga por lo asombroso de lo que está mostrando, concéntrese en el movimiento actitudinal del grupo.

- Sea celoso en las precauciones sin llegar a la obstrucción injustificada. Antes de cruzar la calle asegúrese que se detengan todos los automotores, trate de mirar a la cara a los conductores y señalarles que va a cruzar, pida colaboración a los transeúntes ocasionales. No espere al borde de la calzada para cruzar, evalúe la posibilidad de vehículos circulando contramano. Lo que parece obvio, es la clave para no ser los primeros en muertes por accidentes de tránsito y probar que no fue por su culpa.

- Imparta precauciones en voz alta para que los testigos que la citen, sepan declarar la verdad de que Usted agotó todas las medidas a su alcance para que no ocurriera el siniestro.

- Trate de que los alumnos usen los uniformes del colegio o por lo menos distintivos para las excursiones.

- Advierta a los guardias que ningún alumno puede salir del predio sin su autorización.

- Cuéntelos con prudencial frecuencia.

- Si nota la desaparición de alguno, no salga corriendo para cualquier lado, organice la búsqueda que ganará tiempo y eficiencia. No abandone el grupo ni permita que se dispersen, asigne tareas, territorios y tiempos, pida colaboración a voluntarios ocasionales, mantenga la organización. Agotada la posibilidad de pronto y cercano hallazgo, no escatime inmediata exposición o denuncia policial.

- Antes de ingresar a un lugar de mucha gente, fije un punto de encuentro, advirtiendo a sus alumnos que si alguien se extravía deberá dirigirse a ese lugar por todos conocido.

- Si se produce el accidente de un alumno y usted

interviene, verifique a simple vista las lesiones sufridas y disponga lo necesario para la asistencia de un médico lo antes posible (pregúntele qué hacer hasta su llegada).

- Tenga presente que una misma actitud de su parte será buena o mala según cada caso en particular, así por ej. levantar y trasladar un alumno a un hospital puede ser correcto o incorrecto según el caso y las circunstancias.

- Ante la presencia de recursos materiales peligrosos para la integridad de los alumnos en el escenario de la relación de enseñanza-aprendizaje, denúncielo a la patronal, con la advertencia de hacerlo cordialmente por escrito para que quede copia de la nota. Tenga presente que esta notificación a la patronal no neutraliza su culpabilidad si además usted incurre en negligencia o imprudencia.

Nuestra propuesta no es inventarle nuevas gestiones que cumplir, sino advertir al maestro para que evite responsabilidades que pueden comprometer su puesto de trabajo, su libertad, su habilitación docente y su patrimonio. El SADOP trata de proteger tu título, tu empleo, tu patrimonio y tu salud.

Si tenés inquietudes sobre este u otros temas, acerca al Sindicato, esa es la forma en la que seguimos creciendo y mejorando.



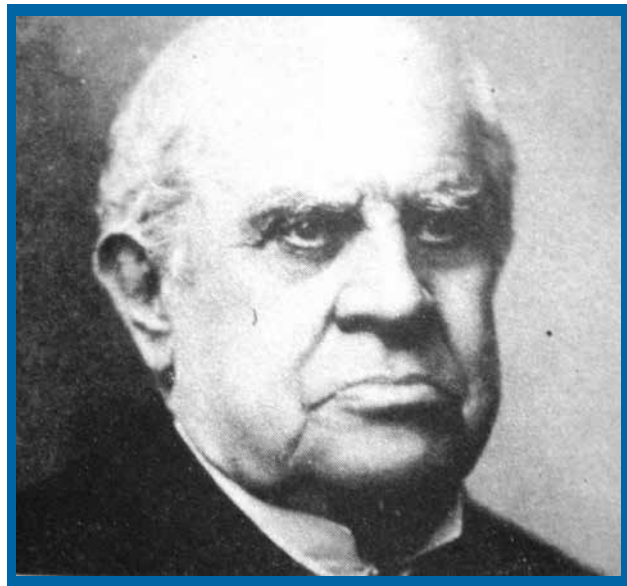
## SARMIENTO: ¿Civilizado o bárbaro?

Por Norberto Galasso

Historiador

A través de su vida política, de sus luchas y escritos periodísticos, de sus obras literarias y de su correspondencia, hay varios Sarmientos que difícilmente puedan identificarse y valorarse de una sola manera. El más conocido es el Sarmiento ideólogo, que ofrece a sus contemporáneos un cuerpo de ideas, centrado en la alternativa "civilización o barbarie", que conforma el pensamiento más representativo de la clase dominante durante largo tiempo. Más allá de que Sarmiento haya sido consciente o no, él entrega a la clase dominante una herramienta ideológica poderosísima para hegemonizar al resto del país, especialmente a la clase media. En este sentido, sin ninguna duda, es un reaccionario, porque esa concepción permite legitimar el orden semicolonial. Si nosotros somos "bárbaros" y "la civilización" está en Europa, "civilizarse" consiste en "europeizarse", es decir, en desnacionalizarse, en renegar de lo propio. Esto se manifiesta en la justificación del exterminio del indio y del gaucho, en el olvido de la cultura nacional, en el antilatinoamericanismo, inclusive en la discriminación racial. Ello explica la condena desde un revisionismo nacional y popular.

Pero, a su vez, Sarmiento fue uno de los principales propulsores de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita (ley 1.420), lo cual provocó la crítica de los sectores confesionales. Las bombas de alquitrán con que "festejaban" el 11 de septiembre los sectores del nacionalismo clerical haciendo puntería en los bustos de Sarmiento no provienen de su crítica a "civilización o barbarie" sino que expresan



san la defensa de la religión y el oscurantismo contra la ciencia. Este aspecto de Sarmiento debe rescatarse pues fue una de sus luchas más encarnizadas.

El revisionismo federal-provinciano critica a Sarmiento no sólo por su concepción de "civilización o barbarie", sino también por su apoyo a Mitre durante cierto tiempo y al mismo tiempo lo reivindica, por su defensa de la ley laica de enseñanza, pero además aporta algo nuevo, reivindica parcialmente el gobierno de Sarmiento, que fue hostigado permanentemente por el mitrismo oligárquico, así como algunas de sus rectificaciones dadas en el libro *La condición del extranjero en América*.

**AFILIARSE NO ES UNA OBLIGACIÓN  
ES UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

Si trabajás en una institución educativa de gestión privada, en cualquiera de los niveles, acercate a nuestra Seccional.

— LA FUERZA ES EL DERECHO —

## LOS AÑOS "30" Y EL PENSAMIENTO NACIONAL.

Por Francisco José Pestanha

Abogado - Historiador

El año 1930 puede establecerse sin lugar a dudas como un hito elocuente para comprender el desarrollo de esta matriz de pensamiento que, como ya sostuvimos en numerosas oportunidades, encuentra raíces ancestrales en nuestra región.

El derrocamiento del gobierno constitucional de don Hipólito Yrigoyen no solo iniciará una larga etapa de presencia política de la fuerzas armadas, en especial del ejército en el poder, sino que coincidirá con una paulatina y ascendente conflictividad con el Reino Unido de Gran Bretaña, experiencia imperial surgida al calor de la Revolución Industrial, con la que la Argentina mantuvo durante más de siete décadas, al decir de numerosos autores una relación de tipo semicolonial<sup>1</sup>. Surgirá entonces una vigorosa y activa militancia nacionalista (aunque este fenómeno puede extenderse hacia principios del siglo XX), que se expresará no solamente en el campo del pensamiento sino también en la historiografía.

La vertiente nacionalista presentará rasgos sumamente peculiares y diversificados, destacando la circunstancia no menor que alguna de sus voces más resonantes emergieron desde los mismos sectores dominantes.

Siguiendo en este aspecto Daniel Enrique Antonio Campi<sup>2</sup>, en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial empezaron a resonar fuertemente en nuestro país diatribas contra el orden político imperante, ataques que, en cierto sentido, respondieron al impacto generado por la llegada del Yrigoyenismo al poder. Algunos nacionalistas, a fin de construir su ideario se harán "paradójicamente" eco de versiones ideológicas importadas acriticamente del viejo continente, para fustigar el ascenso de la "chusma" al poder desde una perspectiva ciertamente aristocratizante.

Miguel A. Scenna<sup>3</sup> citado por Campi describe esta circunstancia con notable precisión: "Desde 1916 los que se consideraban custodios de la tradición por derecho de herencia estaban desplazados del poder por el radicalismo (...) Surgió entonces una suerte de pensamiento que, renegando del radicalismo y de la inmigración, terminó renegando también de la democracia. Extasiados con Primo de Rivera y con Mussolini y (...) nutridos intelectualmente por Charles Maurass, crearon un ideario que tomó el nombre del nacionalismo".

Algunos sectores inscriptos en esta corriente centrarán sus reflexiones en una cerrada visión hispanista, fundarán su diatriba afirmando que la Nación existió pero fue derogada después de la batalla de Caseros, y plantearán un invariable retorno hacia el pasado. Juan Domingo Perón en alguna oportunidad, les asignará irónicamente el mote de "plantavotos de Felipe II" en referencia al monarca español durante cuyo reinado la hegemonía española llegó a su apogeo.

Otros experimentarán un nacionalismo de cierto corte hispanista pero orientado hacia la Doctrina Social Cristiana, corriente que resultó de por sí bastante fecunda y que influirá nítidamente en el primer peronismo. Por su parte, autores como Leopoldo Lugones desde una perspectiva nativista y persiguiendo una propuesta nutrida de tópicos originales, se transformará en uno de los intelectuales emblemáticos del ideario nacionalista, aunque enrolado en un elitismo inconducente, relativamente funcional a las elites dominantes y ciertamente ingenuo.

El pacto Roca Runcimann suscripto en 1933 permitió visibilizar la verdadera relación que anudaba forzosamente el destino de nuestro país al de la metrópoli (Gran Bretaña) ya que legó, en manos de estos últimos, el comercio exterior y otorgó al capital inglés privilegios inaceptables. Dicho pacto además vino a poner en duda la idea misma de una Argentina independiente y soberana impulsando a autores como Julio Irazusta, Ramón Doll y José Luis Torres a inscribirse en un acérrimo anticolonialismo. La obra de Julio Irazusta "La Argentina y el imperialismo británico. Eslabones de una misma cadena 1806-1833" constituye aún hoy una referencia reveladora en lo que la literatura anticolonialista refiere.

Comenzará, así, la lucha contra el imperialismo real.

**U.C.R. FORJA**  
(Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina)

El 6 de Septiembre de 1930 la oligarquía desalojó al pueblo del gobierno del país para crear un sistema de explotación capitalista extranjero que constituye el actual colonaje, causa de la miseria, la corrupción y la injusticia imperantes. Era deber del radicalismo combatirlo; pero una dirección también oligárquica lo desvió por el camino del electoralismo hacia la pacificación que legitima los frutos del 6 de septiembre.

FORJA lucha por la reconquista de la economía, la cultura y la política para los argentinos.

**Domingo 30**  
A las 18 Hs.

Ciga a  
**FORJA**  
- EN LA -  
Av. Massey  
y 25 de Mayo

Oradores:  
Sr Dario Alessandro  
Por la F.O.R.J.A. de Rojas  
Y por la Junta Nacional  
Doctor H. Maya  
Dr O. Hasperu Becerra  
Sr V. Casabona  
Dr Arturo Jauretche

**Contra los gobiernos antinacionales y las oposiciones falaces y traidoras.**  
No hay más nacionalismo que el Radical.  
No hay más radicalismo que el de FORJA.  
En la intransigencia y la abstención.

Las circunstancias imperantes estimularán a muchos jóvenes a inscribirse en esta batalla, y con el paso del tiempo, el anticolonialismo irá generando instancias organizativas originales y trascendentes como la de FORJA (Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina). Bajo el impulso de Juan B. Fleitas, ex Ministro de Yrigoyen, y de Manuel Ortiz Pereyra, único miembro del Poder Judicial que renunciara el 6 de septiembre de 1930, un grupo de jóvenes entre los que se encontraban Arturo Jauretche, Homero Manzi, Luis Dellepiane, Raúl Scalabrini Ortiz, Juan Luis Alvarado, Oscar Correa, Gabriel Del Mazo, Atilio García Mellid, Héctor y Carlos Maya, Néstor Banfi, comenzó a agitar las banderas nacionales y revolucionarias que había popularizado el yrigoyenismo. FORJA emergió a la luz un 29 de junio de 1935, integrada por los referidos y otros como René Orsi, Francisco José Capelli, Miguel López Francés, Basilio Ruiz, Oscar Meana, Vicente Trípoli, Libertario Ferrari, Juan Carlos Cornejo Linares, Luis Peralta Ramos, Horacio Aragón, Roque Raúl Aragón, constituyó en un verdadero regazo para que estos jóvenes pudieran preservarse de un contubernio que mediante todo tipo de artimañas los privaba de la voz y del voto.

La actividad de FORJA "no se concentró exclusivamente en la producción de literatura política y, menos aún como suele sostenerse, en el desarrollo de una corriente interna escindida de la UCR constituida por intelectuales en su mayoría jóvenes universitarios y profesionales de clase media"<sup>4</sup>. Como bien enseña Delia María García, esta última caracterización en modo alguno "...alcanza a reflejar los matices diferenciales de heterogeneidad social, cultural y de origen político" de sus integrantes. La experiencia del forjismo marplatense y de otras filiales provinciales del agrupamiento da cuenta de una multiplicidad de estrategias y actividades que se extienden también hacia el mundo del trabajo y, en especial, hacia el proceso de nacionalización del movimiento obrero argentino.

Pero además irán surgiendo paulatinamente otras versiones caracterizadas como nacionalismo de izquierda, enrolándose en ellas legendarias figuras como Jorge Abelardo Ramos y posteriormente Juan José Hernández Arregui. En relación a esta última tendencia, las enseñanzas de Manuel Ugarte resultan altamente reveladoras y su americanismo inspirará a todo el Pensamiento Nacional.

Pero no solo el anticolonialismo caracterizará la producción de ese nacionalismo popular ya emergente. El Pensamiento Nacional, incorporando al pueblo como elemento nuclear de la Nación, irá inmiscuyéndose, entre otras, en una cuestión que es capital para la comprensión de lo argentino: la cuestión identitaria.

Fermín Chávez en un opúsculo<sup>5</sup> lamentablemente olvidado ha sostenido que Fray Francisco de Paula y Castañeda, Manuel Ortiz Pereyra, Ernesto Quesada, Leopoldo Lugones, Manuel Ugarte, Ricardo Rojas, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche y Manuel Gálvez, entre otros, abordaron, desde diversos matices, la cuestión nacional citando en esa obra una brillante reflexión de Ugarte datada en 1912: ¡Somos indios, somos españoles, somos latinos, somos negros, pero somos lo que somos. No queremos ser otra cosa!

Estas y otras apreciaciones altamente valorativas sobre nuestra composición mestiza y nuestra razón identitaria resultarán cruciales en momentos que ciertas mentes obtusas denunciaban una Argentina desintegrada por una inmigración aluvional con su consecuente infortunio: la pérdida de identidad.

Raúl Scalabrini Ortiz por su parte rescatará a esta Argentina inclusiva y mestiza, concibiendo un neologismo para describir el proceso de interacción e integración de culturas que se operaba en América y en especial en nuestra Argentina: lo multígeno.

Por razones entre las que se incluyen lógicos matices y perspectivas conceptuales disímiles sobre ciertos fenómenos, esta corriente nunca se aglutinó bajo ninguna modalidad organizativa, aunque todos sus mentores coincidieron en la existencia de un universo sociopolítico caracterizado por las relaciones desiguales de poder, y el carácter periférico y dependiente de nuestro país.

[1] El término semicolonias será utilizado por muchos autores de esta corriente como Jorge Abelardo Ramos.

[2] CAMPI: Daniel Enrique Antonio: "El nacionalismo Hispanoamericano de Raúl Scalabrini Ortiz." En actas del Congreso Internacional de Historia de América. Córdoba Marzo de 1987.

[3] SCENNA, Miguel Ángel; "Los que escribieron nuestra historia." La Bastilla. Buenos Aires 1976.

[4] PESTANHA Francisco José .FORJA: "Hace 76 años comenzaba a edificarse un sueño." En www.telam.com.ar

[5] CHAVEZ Fermín: "Lo Argentino como producto Histórico." Opúsculo de difusión gratuita. 2004

## Con la "hora de los pueblos" parece haber llegado también el momento de los trabajadores.

Agosto 9 de 1952, "Descartes"  
(Juan Domingo Perón, en el diario "Democracia")

Por Gregorio Ramírez  
SADOP CABA

### LA PRIMERA CGT

Cuando se produce la llamada "Revolución del '30", en principio, los trabajadores no se sintieron afectados, las mujeres no intervenían en la incipiente democracia, los sindicatos no eran bien vistos, los trabajadores extranjeros seguían siendo casi la mitad de la fuerza de trabajo y la crisis europea se veía demasiado cerca.

Tal es así que la nueva CGT aún antes de convocar su Congreso, comenzó rápidamente a iniciar relaciones con el nuevo Departamento Nacional de Trabajo a cargo de Eduardo F. Maglione (desde septiembre de 1930 a mayo de 1931). Pronto fue reemplazado por su intento de conciliar las posiciones empresariales con las demandas mínimas de los trabajadores, y el nombramiento del Tte. Coronel Carlos Güiraldes, nacionalista de derecha, cambió su política.

Es curioso que la CGT, fundada el 27 de septiembre de 1930, recién convoca su primer congreso el 12 de diciembre de 1935 (después de deponer al Comité Nacional) para marzo de 1936....Naturalmente, los depuestos organizan su central (primero como CGT Catamarca 577 frente a la CGT Independencia 2880, sede de la Unión Ferroviaria, y luego USA, en su Congreso el 15 de mayo de 1937, hasta 1943).

Cabe acotar que en ese entonces la lucha por la conquista de los trabajadores propone la unidad, y la discusión política de sus dirigentes trae la división (anarquistas, sindicalistas, católicos, socialistas, comunistas, trotskistas...y sumen las distintas posiciones frente a la crisis europea primero y luego ante el inicio de la guerra española y casi enseguida la guerra europea).

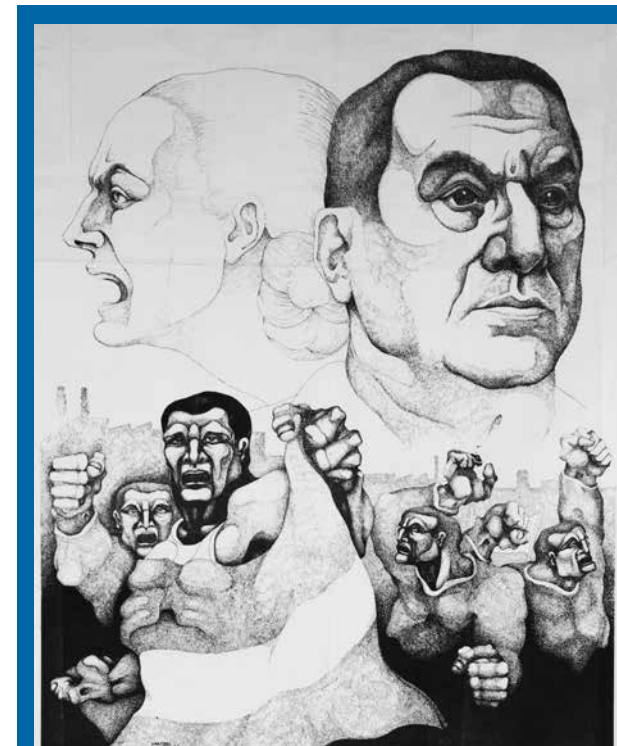
También es interesante la presencia de los trabajadores en la calle: el 1º de Mayo de 1936 la convocatoria de la CGT llevó a 160.000 personas, en la cual hablaron José Domenech por la CGT, Paulino Gonzalez Alberdi por el Partido Comunista, Arturo Frondizi por la Unión Cívica Radical, Lisandro de la Torre por el Partido Demócrata Progresista y Mario Bravo por el partido Socialista, además de otros importantes disertantes (Enrique Dickman, Nicolás Repetto, Emilio Ravignani, Francisco Pérez Leirós, entre otros).

La dirección de la CGT, todavía en manos mayoritariamente extranjeras, desde 1933 venía haciendo fuertes críticas al fascismo, siguiendo las instrucciones de la II Internacional Socialista, sin dar demasiada importancia a la política llevada por el gobierno pseudo democrático de Justo.

Sin embargo, al mismo tiempo que se llamaba al trabajo teniendo en cuenta lo que pasaba en Europa, la situación de los trabajadores no era fácil y las respuestas se hacían sentir: la huelga de la construcción en 1936- tres meses y culmina con una huelga general. Las conquistas de los madereros de las 40 horas de trabajo, la discusión sobre las "quitas" en los sueldos de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, la huelga de petroleros en Comodoro Rivadavia, los 17 días de huelga de los metalúrgicos...y los 120 días de paro de los textiles de Ducilo, con el apoyo de la población de Quilmes y Berazategui.

En diciembre de 1942 se realiza el 2º Congreso Ordinario y el Congreso Central Confederal del 10 de marzo de 1943 nos trae una novedad: nuevamente se divide la CGT, aunque por poco tiempo.

El 4 de junio trae la revolución del GOU, recibida con adhesión inusual por parte de ambas CGT; los dirigentes, indiferentes en el año '30 han cambiado en el '43: "venimos a ofrecerle al gobierno nuestra adhesión franca y leal..." CGT N° 2 y ya estamos en otra interesante etapa...



ESTABILIDAD LABORAL | ANUALIZACIÓN

RECOMPOSICIÓN SALARIAL

para los Docentes de Universidades Privadas



## Kit Escolar

Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario)



## Matrimonio

Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz



## Nacimiento

Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador) o Cochecito paraguaitas.



## Adopción

vRecién nacido a un año (artículos para bebé o coche paraguaitas). De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres)



## Bodas de Plata

Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael.



## Jubilación

Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata.



## Becas

Becas y Medias Becas para las carreras universitarias de la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo)

### AVISO LEGAL

Publicación de distribución gratuita. Registro de propiedad intelectual en trámite. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

*Las notas publicadas en esta revista pueden ser reproducidas indicando la fuente.*

**Editor Responsable:** Consejo Directivo SADOP CABA

**Diseño:** DIGITAL DOTS S.A. / **Fotografía:** Claudio Esses